



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

04 ABR 2013

Ref. Expte. : 0012892/2013

VISTO la necesidad de realizar distintas erogaciones destinadas al normal funcionamiento de la Escuela de Trabajo Social, durante durante los meses de febrero y marzo de 2013, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Fondo Universitario y/o Recursos Propios para hacer frente a tal erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo Primero : Aprobar los pagos que se detalla a continuación :

- \$2222,00(Pesos dos mil doscientos veintidos) y \$1552,00(Pesos un mil quinientos cincuenta y dos) según Facturas B000100003409 y 3422 del 20/03/13 y 25/03/13, respectivamente, de la Firma Electro Luz por la compra de luminarias.-
- \$11560,00(Pesos once mil quinientos sesenta) según Factura C000100000051 del 14/03/13 de la Firma Mario R. Salvatierra por la compra de cuatro CPU Intel Core i3-3220, con gabinete Kit 600, Disco 1 TB WD y Graba DVD Samsung.-
- \$131,00(Pesos ciento treinta y uno) según Tique Factura B0005-00006024 del 07/03/13 de la Firma El Jardín de las Flores por la compra de un arreglo floral para ser enviado con motivo de la inauguración de la Casa Roja de Filosofía.
- \$330,00(Pesos trescientos treinta) según Factura C000100004364 del 28/02/13 de la Firma Lavandería Plaza España en concepto de lavado de cortina.-
- \$335,36(Pesos trescientos treinta y cinco con 36/100) según Ticket 00237775 del 19/02/13 de la Firma San Marco en concepto de productos de refrigerio.-
- \$6000,00(Pesos seis mil) y \$ 7900,00(Pesos siete mil novecientos) según Facturas C0000100000331 y 333 del 05/03/13 y 18/03/13, respectivamente, de la Firma Acise y Limpieza, por trabajos de pintura realizados en el Sector de la Planta Alta de la Casa.-
- \$3563,00(Pesos tres mil quinientos sesenta y tres) según Factura C000100007535 del 15/02/13 del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO- en concepto de pago de la cuota de Afiliación 2013.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario y/o Recursos Propios de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.-**


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION de Dirección N°

53





Mónica MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)